

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 6 de diciembre del 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 7 del 2023.



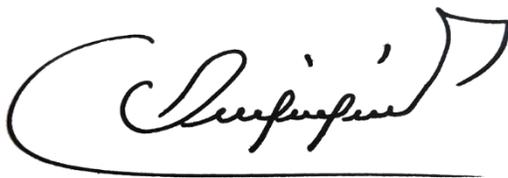
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, febrero siete del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el **BANCO POPULAR S.A. (Cesionario la Sociedad CONTACTO SOLUTIONS SAS)** en contra de la señora **OLGA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, y una vez revisada la cuenta del Despacho se pudo constatar que no existen depósitos judiciales constituidos a favor del **BANCO POPULAR S.A.**, razón por la cual no se accede a la solicitud de entrega de títulos obrante en el expediente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de febrero de 2023.
No. 021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f818e2855e55e5a9b45a145416e8d9b45f08e96118fa4e810e54fc2c1e7d4**

Documento generado en 06/02/2023 03:49:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>